

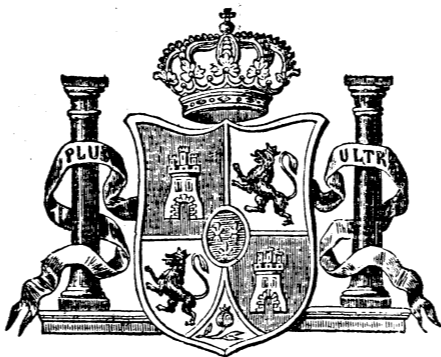
SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID) and Price (Por un mes, Por tres meses) with values 12 rs. and 36.



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO. En Paris, en casa de los Sres. SAavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 36.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Por un mes, Por tres meses, Por un año) with values ranging from 21 rs. to 144.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los 18 batallones provinciales que está mandado se pongan sobre las armas, pasen la revista de Comisario el día 15 del próximo mes de Octubre, en cuya fecha debe hallarse presente en los mismos su propia fuerza, y la que les ha sido destinada de otros á consecuencia de lo prescrito en Real orden de 19 del corriente.

De la de S. M. lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1856.—O'Donnell.—Sr. Capitan General de....

A fin de que se cumpla, de una manera uniforme en todos los distritos, la Real orden de 19 del corriente, detallando la fuerza con que varios batallones provinciales han de contribuir á completar la de los 18 que se ponen sobre las armas,

la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se haga por edades, de menor á mayor, la designacion de los hombres que deben ser agregados de unos batallones á otros, de modo que sean los más jóvenes los que pasen al servicio activo del expresado instituto: que esta designacion se verifique por los Comandantes de los mismos batallones contribuyentes á que los Milicianos pertenezcan, formando al efecto, con presencia de las filaciones, un cuadro nominal de toda la fuerza, expresando la edad de cada individuo el 1.º de Octubre próximo;

y por último, que cualquiera reclamacion que la designacion pudiera producir, se resolviera en primer término por el Comandante del batallon, y en segundo por el Capitan General del distrito, sin perjuicio de que cuando á ello hubiere lugar se dirijan las instancias á este Ministerio por conducto del Director general del arma para providenciar lo que correspondiera.

Madrid 27 de Setiembre de 1856.—O'Donnell.— Señor....

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

MES DE OCTUBRE DE 1856.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al art. 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1856.

SECCION PRIMERA.—Casa Real.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Dotacion de S. M. la Reina, Idem de S. M. el Rey, De la Serma. Sra. Princesa de Asturias, De la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa, Del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.

Senado.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de las oficinas del Senado, Material de id.

Congreso de los Diputados.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de las oficinas del Congreso, Material de id., Gastos extraordinarios.

SECCION TERCERA.—Deuda del Estado.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with row for Interese de la Deuda consolidada al 3 por 100.

Deuda de Obras públicas.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with row for Acciones de carreteras.

Deuda del Tesoro público.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Intereses de la Deuda flotante del Tesoro público, Intereses y amortizacion de billetes de la Deuda del material, Diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas.

SECCION CUARTA.—Cargas de justicia.

Table with 4 columns: Description, Reales, Cént. with row for Obligaciones corrientes.

SECCION QUINTA.—Clases pasivas.

Table with 4 columns: Description, Reales, Cént. with row for Obligaciones corrientes.

SECCION SEXTA.—Obligaciones eclesiásticas.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal del clero secular, Material de id., Personal de religiosos en clausura, Material de id., Personal de Tribunales y oficinas, Material de id., Cargas de justicia, Gastos reproductivos, Bulas de Ultramar.

SECCION SÉTIMA.—Presidencia del Consejo de Ministros.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Presidencia, Material de id.

SECCION OCTAVA.—Ministerio de Estado.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Cuerpo diplomático y consular, Material de id., Personal del Oficio mayor del parte, correos de Gabinete y sus viajes, Material de id., Personal del Supremo Tribunal de la Rota, Material de id., Gastos eventuales, imprevistos y correspondencia extranjera.

Direccion general de Ultramar.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Direccion general de Ultramar, Material de id., Personal de la Junta consultiva de Ultramar, Idem del Archivo general de Indias, Material de id., Gastos diversos ordinarios.

SECCION NOVENA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Tribunal Supremo de Justicia, Material de id., Personal de Audiencias, Material de id., Personal de Juzgados de primera instancia, Material de id., Gastos diversos de justicia é imprevistos, Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos, Personal y material de las Juntas central y provinciales de redencion de cargas espirituales.

SECCION DÉCIMA.—Ministerio de la Guerra.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y de los Juzgados, Material de id., Personal de Generales y Brigadieres en cuartel y comisiones, Idem del cuerpo de Estado Mayor, secciones y archivos, Idem de los cuerpos del ejército y reserva, Idem de Estados Mayores de provincias y plazas, Material de id., Personal del cuerpo administrativo del ejército, Material de id., Personal de colegios, escuelas y academias militares, Material de Museos militares, Personal de Jefes y Oficiales en comision, Idem de inválidos y compañías sueltas.

Table with 4 columns: Description, Reales, Cént. with rows for Material del establecimiento de Atocha, Idem de subsistencias militares, Idem de utensilios, Idem de vestuario y equipos, Idem de remonta y montura, Personal de hospitales, Material de id., Idem de transportes, postas y correos, Comisiones extraordinarias del servicio, Personal del material del ejército, Material de id., Clases pasivas, Presidios, Gastos diversos, Pensiones de San Hermenegildo, Personal de la Inspeccion general de la Guardia civil, Material de id., Personal de Planas Mayores y tercios, Material de provision de piensos, Idem de utensilios, Gastos de formacion de la carta general de España y continuacion de la historia orgánica de infanteria y caballeria.

SECCION UNDÉCIMA.—Ministerio de Marina.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo, Material de id., Personal de las oficinas de los Departamentos, Material de id. de sanidad, Personal de tercios navales, Material de id., Personal de arsenales, Material de id., Personal de buques armados, Material de id., Personal de establecimientos científicos, Material de id., Idem de correos marítimos, Personal de Juzgados, Material de gastos diversos, Personal de hospitalidades, Material de id., Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos.

SECCION DUODÉCIMA.—Ministerio de la Gobernacion.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Secretaría del Ministerio, Material de id., Personal del Supremo Tribunal Contencioso-administrativo, Material de id., Personal de Gobiernos de provincia, Material de id., Personal de vigilancia pública, Material de id., Personal de la Inspeccion de la Milicia Nacional, Material de la Guardia civil, Personal de beneficencia, Material de id., Personal de policia sanitaria, Material de id., Personal de establecimientos penales, Material de id., Personal de telégrafos, Material de id., Personal de establecimientos artísticos, Material de id., Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos.

SECCION DÉCIMATERCERA.—Ministerio de Fomento.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Administracion central, Material de id., Personal de agricultura, Material de id., Personal de montes, Material de id., Personal de minas, Material de id., Idem de industria, Personal de comercio, Material de id., Personal de comisiones especiales, Material de id., Personal de escuelas especiales, Material de id., Personal de corporaciones artísticas, Material de id., Personal del Museo nacional de Pinturas, Material de id., Personal de pensionados para la enseñanza especial, Material de id., Personal del Consejo de Instruccion pública, Idem de Instruccion primaria, Material de id., Personal de instruccion secundaria, Idem de id. superior, Material de id., Personal de escuelas del Notariado, Material de id., Personal de corporaciones científicas y literarias, Material de id., Personal de establecimientos científicos y literarios, Material de id., Gastos generales de instruccion pública, Personal del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Material de la escuela de id., Idem de carreteras, Idem de caminos de hierro, Idem de puentes, faros, boyas y vallas, Idem de canales, navegacion fluvial y conduccion de aguas, Personal del sindicato del riego de Lorca, Construcion de nuevas lineas telegráficas, Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos, Personal de las secciones de Minas, según la ley de presupuestos vigente, disposicion 1.ª, Servicio extraordinario de Obras públicas.

SECCION DÉCIMACUARTA.—Ministerio de Hacienda.

Table with 4 columns: Capitulo, Description, Reales, Cént. with rows for Personal de la Secretaría del Ministerio, Material de id., Personal de las dependencias del Tribunal de Cuentas del Reino, Material de id., Personal del Tesoro público, Material de id., Personal de la Caja de Depósitos, Personal de la contabilidad central y provincial, Material de id., Personal de contribuciones é impuestos, Material de id., Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos.

Table with financial data, including sections for 'PERSONAL DE RENTAS ESTANCADAS', 'CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS', 'RENTAS ESTANCADAS', 'ADUANAS Y POLICIA SANITARIA', and 'MONTE-PIO MILITAR'.

Table with financial data, including sections for 'LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS', 'BIENES DEL ESTADO Y SECUESTROS', 'RAMOS CENTRALIZADOS', 'RAMOS DE GOBERNACION', 'RAMOS DEL TESORO', and 'PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LOS PRODUCTOS DE LA VENTA DE LOS BIENES DEL ESTADO'.

SEGUNDA SECCION. BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA. MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO. INFANTERIA. 19 Setiembre 1856. Al Director general de Infanteria... GUARDIA CIVIL. 20 id. Al Inspector general de dicho instituto... JUSTICIA MILITAR. 19 id. Al Director general de Infanteria...

MONTE-PIO MILITAR. 19 id. Al Intendente general militar... RECOMPENSAS. 19 id. Al Capitan General de Aragon... COMPANIAS SUELTAS. 19 id. Al Comandante general de la plaza de Ceuta... ULTRAMAR. CUBA. 19 id. Al Capitan General de Cuba... FILIPINAS. 19 id. Al Director general de Infanteria...

TERCERA SECCION. OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS. En cumplimiento del Real decreto de 20 de Agosto ultimo... Itinerario de invierno para la conduccion del correo diario de Madrid a Oviedo. De Madrid.—Central.—Sale a las 8 de la noche...

Itinerario de invierno para la conduccion del correo diario de Oviedo a Madrid.

De Oviedo.—Principal.—Sale a las 2 de la tarde. Mieres.—Estafeta.—Tres leguas en 2 horas y 22 minutos... Itinerario de invierno para la conduccion del correo diario de la Coruña a Madrid.

